



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2025-339-2

VISTOS:

1. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través de nota DFJCS 139-2025 de 28 de noviembre de 2025, mediante la cual transmite denuncia de hechos que podrían constituir infracciones reglamentarias.
2. Los antecedentes que acompaña consistentes en nota de la Directora de la Revista de Derecho, Ambiente y Cambio Climático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Que, atendida la naturaleza de los hechos que se exponen y la documentación que se adjunta, se estima necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron, las eventuales responsabilidades que pudieran emanar de los mismos y la adopción de las medidas que procedan, conforme al mérito de la investigación.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2018-061, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas, lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación y lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de abril de 2022.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refieren los Vistos N°1 y 2, de la presente resolución; las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y la adopción de las medidas que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.
2. Nómbrase al abogado Mario Olave como fiscal responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario, que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
3. Desígnase a la abogada Bárbara Flores Durán, en calidad de Defensora Laboral, a fin de que acompañe y oriente a la trabajadora denunciada durante el proceso de investigación.
4. Agréguese al expediente los documentos señalados en los Vistos N°1 y 2, de la presente resolución y demás antecedentes que se adjuntan, sin perjuicio de las diligencias que estime procedente realizar la Fiscal.
5. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal Mario Olave Silva y a doña Bárbara Flores Durán.

Transcríbese electrónicamente a la Vicerrectora; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Directora de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 02 de diciembre de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL